INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS PRÁCTICAS PROACTIVAS

Antes de leer este documento se recomienda leer con detenimiento el documento "Información general 2022/2023" que está disponible en la Web del Máster.

PRÁCTICAS PROACTIVAS

Existen dos posibilidades en cuanto a la realización de las prácticas en los centros.

- PRÁCTICAS PROPOSITIVAS: Elegir uno de los centros ofertados por la Facultad.
- PRÁCTICAS PROACTIVAS: Aquellos/as alumnos/as que quieran hacer las prácticas en una organización buscada por ellos/as tienen como requisitos imprescindibles:

REQUISITOS PRÁCTICAS PROACTIVAS:

- que el citado centro no pertenezca al Catálogo de Instituciones/Entidades Sociales para prácticas Externas de la Facultad (que sea una de las entidades que colabora habitualmente con la Facultad. Consultar "Listado de entidades habituales") y
- que no sea la entidad donde el/la estudiante trabaja, con la única excepción que se presente Certificado, firmado y sellado, de que se ha trabajado en otra área o departamento distinto del de Trabajo Social y con otros profesionales diferentes de los que motorizarían, en tal caso, las prácticas.

Aquellas/os estudiantes que deseen buscarse su propio centro de prácticas y cumpla con los requisitos mencionados deben enviar a speutrab@ucm.es el modelo de carta de aceptación que está disponible en la web completo y escaneado. Cada curso académico se establecerá una fecha límite para la entrega de las cartas de aceptación:

- 24 de octubre de 2022

El procedimiento de gestión de la oferta de plazas y la elección de centros para las prácticas del Máster se realiza a través de la plataforma **Gestión de Prácticas Externas (GIPE UCM)**. El acceso puede hacerse a través de https://www.ucm.es/ope/acceso-a-gipe-ucm (acceso estudiantes). Existe a disposición del alumnado un manual de GIPE, disponible también en la Web del Máster.

Las personas con prácticas proactivas solo tendrán que darse de alta en GIPE. La asignación de la plaza se hace desde el Vicedecanato de Prácticum y Relaciones Institucionales.